



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SETS.

Declaro sobre Abato de Santa Villa de Tumbilla a veinte
 y tres dias del mes de Abril año de
 mil ochocientos y seis, Don J. Concep. Justicia y
 Regim. de ella suyo juez y apellado en proparar su
 firmas. Entand. Juntas y Congregad. en sus salas Con-
 sistoriales como lo han de uso y costumbres en virtud de
 citacion antecedente con asistencia e Intervencion de
 los ^{res} Diputados y Jueces y Procurador de la misma y
 de algunos de vecinos p. ^a tratar y conferir de beneficio
 del pp. ^{co} Regor. Tado en el tiempo oportuno y acor-
 tumbado las dichas formalidades correspond. procedio
 este Ayuntamiento ha saca al Regor entre otros
 Abatos, el de Aeyte para el Gobierno de este
 Vicariato en todo el presente año Imbitand. Pri-
 toras por medio de Cédulas y pregones y no habiendolos
 habidos sino algunos pocos muy ruidos q. no fueron
 admirables a ninguno. Respecto, conociendo los ^{res}
 Capitulares que havia union y manajo entre los
 Portuantes y que por dicha obligacion no se po-
 dia rematar ^{co} Abato uno sen en pp. pa-

